

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "PYTA TEETE" – M.P.T. CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

VISTO: El pedido presentado por el correligionario Mario Daguerre en el Expediente N° 165 de fecha 24 de agosto del 2020; y, -----

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente solicita la inscripción del Movimiento "Pyta Teete" – M.P.T., con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.-----

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, a los correligionarios Silvio Joel González González, Luis Carlos Santa Cruz Martínez y de la correligionaria María de la Gracia Del Puerto Morínigo, conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, además solicita la designación del correligionario Sergio Daniel Arnold Araujo con C.I, Nro. 4.345.576 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.-----

Que, en fecha 26/08/2020, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

RESUELVE:

1. **TENER** por inscripto al Movimiento "PYTA TEETE" – M.P.T., con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.-----



Arturo Castillo
Miembro - TEP

Santiago Brizuela Etcheverry
Presidente - TEP

Sebastián González Infran
Miembro Titular - TEP

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "PYTA TEETE" - M.P.T. CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

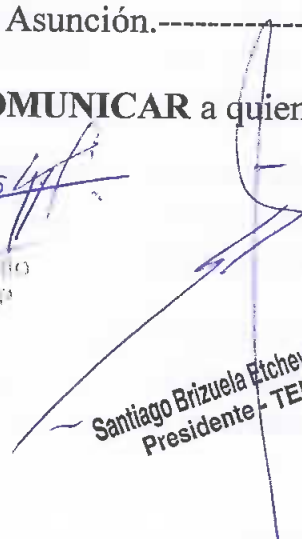
2. **TENER** por reconocida la personería de los correligionarios **Silvio Joel González González, Luis Carlos Santa Cruz Martínez** y de la correligionaria **María de la Gracia Del Puerto Morínigo**, en carácter de Apoderados Generales del Movimiento "Pyta Teete" - M.P.T., dándoseles la pertinente intervención.-----

3. **ACREDITAR** al correligionario **Sergio Daniel Arnold Araujo** en carácter de Representante Técnico del Movimiento "Pyta Teete" - M.P.T. -----


4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en la casa de la calle 25 de Mayo e/ Tacuari, en Secretaria del Tribunal Electoral Partidario - ANR 2do piso de la Ciudad de Asunción.-----

5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----


Antonio Castillo
Miembro - TEP


Santiago Brizuela Etcheverry
Presidente - TEP


Sebastián González Insfran
Miembro Titular - TEP


Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.

